Recibido Jorian Ruiz agosto 31/22

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	**"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad**: 1	**Descripción**: Grupo musical base para concurso de canción inédita, que deberá realizar el montaje y acompañamiento de las obras inéditas a presentarse en la fase de eliminatorias y final del festival.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

Recibido Kate Jurado 29/22

Recibido Jhonny Hoyos Julio 29/22

	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Montería, 10 de agosto

Señores
Secretaria de Educación
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización para el proyecto del Festival Perla del Sinú 2022

Cordial saludo

Le presento la siguiente cotización

Grupo musical base para concurso de canción inédita, que deberá realizar el montaje y acompañamiento de las obras inéditas a presentarse en la fase de eliminatorias y final del festival perla del Sinú, a todo costo por valor de $ 3.000.000 cada día

Valor total los dos días $6.000.000

Atentamente

Mateo Torreles Ruiz P
Representante legal
C.C 1067934589 De Montería

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.934.589
FURNIELES RUIZ
APELLIDOS
MATEO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1994
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-NOV-2012 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1300100-00429803-M-1067934589-20130403 0032627007A 1 39491995

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14828049488

(415)7707212489984(8020) 000001482804948 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 3 4 5 8 9	9	Impuestos y Aduanas de Montería	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 3 4 5 8 9	2 0 1 2 1 1 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FURNIELES	RUIZ	MATEO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 56 LT 12 ET XI BRR LA PRADERA

42. Correo electrónico: mateofurniru@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 5 1 1 6 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 6 1 9					3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 13 / 16 : 43: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FURNIELES RUIZ MATEO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Montería, 11 de agosto

Señores
Secretaria de Educación
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización para el proyecto del Festival Perla del Sinú 2022

Cordial saludo

Le presento la siguiente cotización

Grupo musical base para concurso de canción inédita, que deberá realizar el montaje y acompañamiento de las obras inéditas a presentarse en la fase de eliminatorias y final del festival perla del Sinú, a todo costo por valor de $ 3.250.000 cada día.

Valor total los dos días $6.500.000.

Atentamente

Jhony Hoyos M.

Jhony Hoyos Moreno
Representante legal
C.C # 1.070.808.947 de San Bernardo del Viento

Recibido
12 Agosto 2022

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14543624281

(415)7707212409984(8020) 000001454362428[1]

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1070808947	4	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1070808947	2005 06 22

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	San Bernardo del Viento 675

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	MORENO	JHONY	FERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CR 13 A 10 B 70 AP 1 URB SAMARIA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2.
jhonnyfhoyos@hotmail.com		3126913279	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2008 07 29	9002	2001 01 07				3473	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 05 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: Jhonny Hoyos M.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF. 19-11-2019 04:13:26PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.808.947

HOYOS MORENO

APELLIDOS

JHONY FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1987

CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUN-2005 SAN BERNARDO DEL VIENTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1304600-00283031-M-1070808947-20110304 0026023410A 1 36256516

Montería, 11 de agosto

Señores
Carlos Ordosgoitia
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización Festival Perla del Sinú 2022

Cordial saludo

Cotización

Conjunto musical base para concurso de Canción Inédita, que deberá realizar el montaje y acompañamiento de las obras inéditas a presentarse en la fase de eliminatorias y final del festival perla del Sinú, por un costo de **$3.500.000** cada día.

Valor total los dos días **$7.000.000**

Atentamente

Julian David Ruiz Carreazo
Representante legal
C.C: 1067936145 de Montería

Polo
Agosto/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.936.145

RUIZ CARREAZO

APELLIDOS

JULIAN DAVID

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1994

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

AB+ G.S. RH

M SEXO

17-ENE-2013 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1300100-00431963-M-1067936145-20130117 0032743500A 1 30060355

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14830719065

(415)7707212489984(8020) 000001483071906 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 3 6 1 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 9 3 6 1 4 5	2 0 1 3 0 1 1 7

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	CARREAZO	JULIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 44 149 BRR MONTE VERDE

42. Correo electrónico: julianruiz9412@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 9 4 6 1 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 7 0 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 05 - 31 / 09 : 39: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ CARREAZO JULIAN DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad:** 1 — **Descripción:** Banda folclórica musical de reconocimiento nacional para realizar presentación musical de una hora la noche de la gran final del festival, con mínimo veinte integrantes
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:** El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

Recibido
Arnaldo Prado
Julio 29/22

Recibido
Robin Vega
Julio 29/22

Recibido
Pedro Arroyo
Julio 29/22

	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM



Montería agosto 12 de 2022

Señores
Municipio de Montería

Asunto: Cotización

Le envío cotización como Banda folclórica musical de reconocimiento nacional para realizar presentación musical de una hora la noche de la gran final del festival perla del Sinú con mínimo veinte integrantes.
Por valor de $7.000.000 a todo costo

Atentamente,

ARNALDO PRIOLO ESPITIA
CC. 78.707.420
Director Original Banda de Monteria
Tel. 3155827723
Correo: arnaldopriolo@hotmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14766271775

(415)7707212489984(8020) 000001476627177 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 0 7 4 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78707420	1 9 8 9 0 9 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRIOLO	ESPITIA	ARNALDO	ISAAC

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 43 1 49 BRR SUCRE

42. Correo electrónico arnaldopriolo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 8 2 7 7 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 8 0 3 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros																						Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-06-26 11:43:48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción; actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRIOLO ESPITIA ARNALDO ISAAC
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-09-2022 11:26:28AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.707.420
PRIOLO ESPITIA
APELLIDOS
ARNALDO ISAAC
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1971
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-SEP-1989 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00161557-M-0078707420-20050707 0013155J02A 1 1355C48603

Banda Armonía Musical

Montería agosto 12 de 2022

Recibí
Agosto/2022

Señores
Municipio de Montería

Asunto: Cotización

Le envío cotización como Banda folclórica musical de reconocimiento nacional para realizar presentación musical de una hora la noche de la gran final del festival perla del Sinú con mínimo veinte integrantes.

Por valor de $7.200.000 incluido todos los costos.

Atentamente,

Robin Vega
Nombre: Andres Vega
CC. 1067957927

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14728322784

(415)7707212489984(8020) 000001472832278 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 9 5 7 9 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1067957927	2016-01-19

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	GONZALEZ	ROBIN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
DG 10 13 36 BRR P-5

42. Correo electrónico robinvega123456789@gmail.com

[redacted]	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3136454461	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9007	2014-06-01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2020-12-18 / 20:02:58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionetorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VEGA GONZALEZ ROBIN ANDRES
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 18-12-2020 08:03:01PM

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

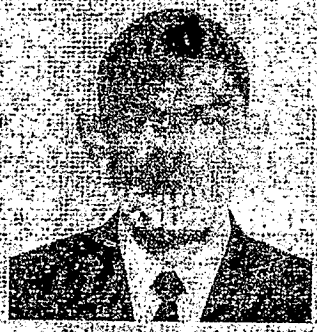
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.957.927

VEGA GONZALEZ
APELLIDOS

ROBIN ANDRES
NOMBRES

Robin Vega
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1998
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-2016 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300100-00789611-M-1067957927-20160217 0048396618A 1 45868246

SENSASIÓN BANDA DE MÚSICOS COLOMBOY

CORREGIMIENTO DE SAHAGÚN – CÓRDOBA
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUSIÓN N° 0173 SEPTIEMBRE 04 DE 2018
"TRABAJEMOS POR NUESTRA CULTURA"
Contactos: (301) 748 1006

En su estilo, Lo mejor...

Montería agosto 12 de 2022

Señores
Municipio de Montería

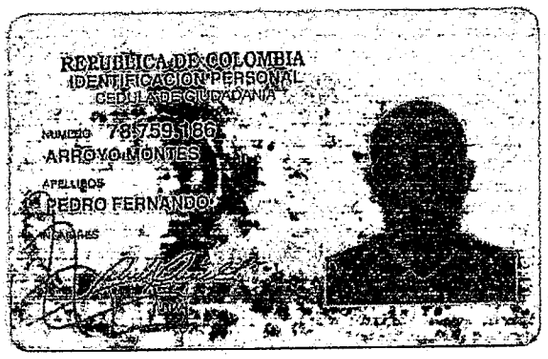
Asunto: Cotización

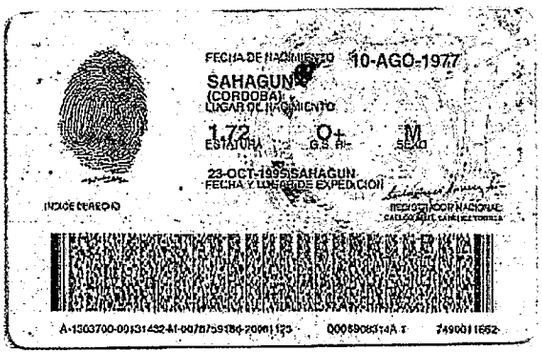
Le envío cotización como Banda folclórica musical de reconocimiento nacional para realizar presentación musical de una hora la noche de la gran final del festival perla del Sinú con mínimo veinte integrantes.
Por valor de $ 4'000.000 (cuatro millones de pesos) a todo costo

Atentamente,

Pedro Fernando Arroyo Montes
CC. 78'759.186
Representante Legal Sensación Banda de Colomboy
Tel. (301) 748 10 06
Correo: pedroarroyomontes@gmail.com

Pedro
Agosto 12 2022


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.759.186
ARROYO MONTES
APELLIDOS
PEDRO FERNANDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1977
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. R.H.
M
SEXO
23-OCT-1995 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1503700-00131432-M-78759186-20061123 0005905514A 1 7490011652

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784602227

(415)7707212489984(8020) 000001478460222 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 5 9 1 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	78759186	1995/10/23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYO	MONTES	PEDRO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

41. Dirección principal
CL 15 A 16 62 BRR SAN ROQUE

42. Correo electrónico pedroarroyomontes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017481006	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2007/08/04							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SÍ [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021-09-06 16:30:19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARROYO MONTES PEDRO FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-09-2021 04:30:29PM

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	**"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad**: 1 — **Descripción**: Show de piquería durante cuarenta minutos con mínimo tres integrantes que hayan sido reyes de la piquería a nivel nacional.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

Recibe Rubén Ariza julio 25/22

recibido Martín Lozano julio 25/22

recibido Eduardo Mogollón 25/07/22

	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Julio 29/2022

Agosto 2022

Señor
Alcalde de Montería
Secretaria de Educación

Estimados

Nos complace enviar cotización para realizar Show de piquería durante cuarenta minutos como reyes de la piquería a nivel nacional, en evento cultural que se realizara en el Municipio de Montería ***FESTIVAL PERLA DEL SINU***, por valor de $4.000.000,00 a todo costo

Esperamos tener el gusto de participar en este gran evento que realza la cultura

Atentamente

RUBEN DARIO ARIZA DIAZ
C.C. No. 11152319 De San Carlos
Rey de la piquería a nivel Nacional

EDWIN VASQUEZ LAMBRAÑO
C.C. No. 1067845385 De Montería
Rey de la piquería a nivel Nacional

MARTIN LOZANO LOZANO
C.C No. 1003715766 De San Pelayo
Rey de la piquería a nivel Nacional

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14243453361

(415)7707212489984(8020) 000001424345336 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 4 5 3 8 5	1	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida. 2	Cédula de ciudadanía 13	1 0 6 7 8 4 5 3 8 5	2 0 0 4 1 0 0 8

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VASQUEZ	LAMBRAÑO	EDWIN	OVED

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Apartadó 045

41. Dirección
BRR OBRERO CR 91 103 58 BL 2 MZ 78 CA 11

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
identidadvallenata@hotmail.com		3147774459	3126675477

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9002	20090928	9007	20100505				3473	

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	12																	

12= Ventas régimen simplificado

DOCUMENTO NO CERTIFICADO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2013 05 30

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ LAMBRAÑO EDWIN OVED

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-05-2013 12:04:48PM



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1981**

CACERES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

08-OCT-2004 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1300150-00852724-M-1067845385-20161003 0051586495A 1 8254072076

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.067.845.385**
VASQUEZ LAMBRAÑO
APELLIDOS
EDWIN OVED
NOMBRES

FIRMA



2022/9/8 09:16

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14838585577

(415)7707212489984(8020) 000001483858557 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 5 2 3 1 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 2 3 1 9	1 9 8 7 0 1 2 7

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Carlos 6 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	DIAZ	RUBEN.	DARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Carlos 6 7 8

41. Dirección principal: CL 2 CR 1 146 P VDA ARROYO GRANDE ABAJO

42. Correo electrónico: ariza_ruben@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 6 9 8 8 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 2 0 1 1 2 5	8 5 5 3	2 0 2 0 1 1 2 5			2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA.

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

Anexos -SI [ ] -NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022-07-19 10:00:34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA DIAZ RUBEN DARIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-07-2022 10:02:29AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **11.152.319**

ARIZA DIAZ

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

Rubén Darío Ariza Díaz.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1968**

SAN CARLOS
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ENE-1987 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1304900-00904837-M-0011152319-20170513 0055402130A 1 48311838



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.715.765
LOZANO LOZANO

APELLIDOS
MARTIN DOMINGO

NOMBRES
Martin Lozano

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1997
SAN PELAYO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-AGO-2016 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1305503-00754509-M-1003715765-20151008 0040072008A 1 418410119

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario - Hoja Principal

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14416801765

(415)7707212489984(8020) 000001441680176 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1003715766 — 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería (12)

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida (2)

25. Tipo de documento: Tarjeta de identidad (12)

26. Número de identificación: 1003715766

27. Fecha expedición: 2006 05 04

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Córdoba (23)

30. Ciudad/Municipio: San Pelayo (686)

31. Primer apellido: LOZANO

32. Segundo apellido: LOZANO

33. Primer nombre: MARTIN

34. Otros nombres: DOMINGO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA (169)

39. Departamento: Córdoba (23)

40. Ciudad/Municipio: San Pelayo (686)

41. Dirección principal: CL 4 2 A 13 BRR NUEVO MILENIO

42. Correo electrónico: mdll1997@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 7630143

45. Teléfono 2: 3223393519 91

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: [redacted]0	47. Fecha inicio actividad: 2009 05 06	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	

Ocupación

51. Código: 2453

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2	0																								

53. Código: 20

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código:

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2017 05 31

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante: Martin lozano

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN

985. Cargo: Analista III

Fecha generación documento PDF: 31-05-2017 01:30:03PM

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	**"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad**: 1 — **Descripción**: Producción de video promocional del festival, de 30 segundos de duración, para redes sociales.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

recibido
Ana de Varela
25/07/22

Recibido
Javier Alvarez

Recibido
Pabla Cordero
25/07/22.

	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Montería, 28 DE julio de 2022

Dr.
Carlos Ordosgoitia Sanin
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Cordial saludo

Canal Montería con amplia experiencia en la producción y emisión de material audiovisual, pone a su disposición su plataforma Digital, en la cual globalizamos nuestros servicios y hacemos más visible nuestros productos y con ellos la marca de su empresa o negocio.

La plataforma de Canal Montería Digital está soportada en nuestras las redes sociales de Facebook (163 mil seguidores), Instagram (18.200 seguidores) y Twitter (16.456), plataformas por donde se transmite nuestra programación y por donde se publican las noticias que día a día transcurre en Montería, Córdoba, Colombia y el mundo.

Experiencia:

Canal Montería desde hace 5 años viene realizando emisiones virtuales de eventos musicales, deportivos, foros y debates dentro y fuera de la ciudad.

Eventos transmitidos:

- Emisión de programas informativos, culturales, deportivos y de opinión
- Concierto Festival Perla del Sinú en Montería
- Festival Golondrina de Plata
- Fiestas del Rio en Montería
- Beisbol Profesional Colombiano
- Boxeo Profesional de Sinubox
- Foros organizados por el Circulo de Comunicadores y Periodistas de Montería
- Debates a la Alcaldía y a la Gobernación de Córdoba
- Cumpleaños de Montería
- Rendición de cuentas Alcaldía de Montería
- Torneo Internacional de Softbol masculino

Pedro Agosto 2022

CANAL MONTERIA
ES DIGITAL
CARRERA 7N° 26-31 OFICINA 201
WWW.CANALMONTERIA.COM
CANALMONTERIA@GMAIL.COM
789 03 32 - 313 562 3015

CANAL MONTERÍA DIGITAL
AÑOS

PROPUESTA

Producción de video promocional del festival, de 30 segundos de duración, para redes sociales.

Valor de la propuesta.....$2.917.377

Ernesto Valdés Polo
Gerente

CANAL MONTERIA
ES DIGITAL

CARRERA 7N° 26-31 OFICINA 201
WWW.CANALMONTERIA.COM
CANALMONTERIA@GMAIL.COM
789 03 32 - 313 562 3015

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14689784855

(415)7707212489984(8020) 000001468978485 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 0 2 0 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CM CANAL MONTERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CM CANAL MONTERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 5 30 P 2 CEN

42. Correo electrónico emestoavp26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 1 5 3 3 0	3 1 3 5 6 2 3 0 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 2 1 1 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos Si [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 04 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de conslatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 10-05-2022 10:36:52AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689784855

(415)7707212489984(8020) 000001468978485 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 0 2 0 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 1 4 4 3	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 1 0 6
81. Hasta	2 0 2 2 1 1 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689784855

(415)7707212489984(8020) 000001468978485 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 0 2 0 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 - 1 1 - 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 5 3 3 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALDES	POLO	ERNESTO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689784855

(415)7707212489984(8020) 000001468978485 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 0 2 0 3	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: CM CANAL MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 3 21 29 BRR CHUCHURUBI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 1 4 5 1	2 0 1 2 1 1 1 5	
168. Teléfono: 3 1 3 5 6 2 3 0 1 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Montería
Para Córdoba!

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/02/2022 - 15:13:32
Recibo No. S000662736, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qWQbUh1dzD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CM CANAL MONTERIA S.A.S.
Nit : 900570203-8
Domicilio: Montería

MATRÍCULA

Matrícula No: 121443
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de mayo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 22 nro. 5-30 2 Piso - Barrio chuchurubí
Municipio : Montería
Correo electrónico : ernestoavp26@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7890232
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3135623015

Dirección para notificación judicial : Calle 22 nro. 5-30.2 Piso - Barrio chuchurubí
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : ernestoavp26@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7890232
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3135623015

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de noviembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2012, con el No. 28870 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CM CANAL MONTERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de noviembre de 2022.

OBJETO SOCIAL

en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegandoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de Código de Comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudacion e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorizacion de la Asamblea General de accionistas. Parágrafo: El representante legal requerirá autorizacion de la Asamblea General de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de noviembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2012 con el No. 28870 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ERNESTO ANTONIO VALDES POLO	C.C. No. 78.753.341

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Montería, 28 de julio del 2022

Señores
Alcaldía de Montería
L.C.

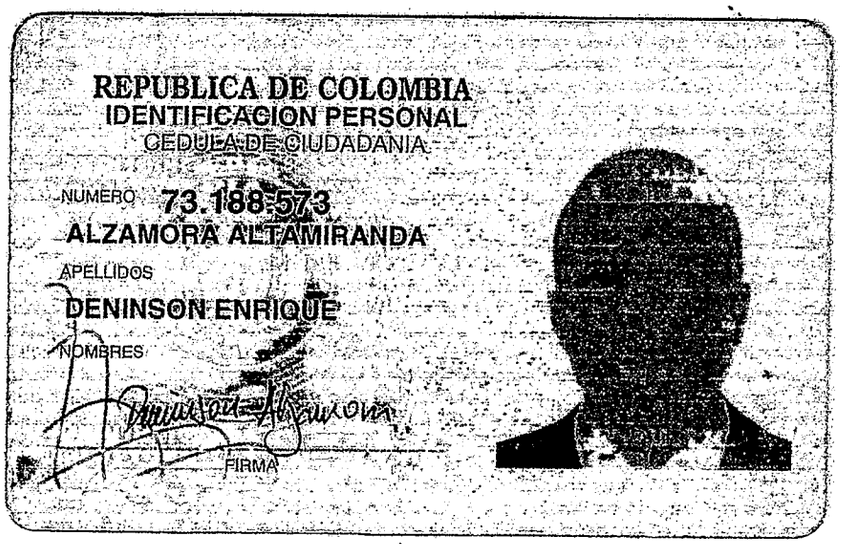
Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Producción de video de 30 segundos, para promoción del Festival Perla del Sinú en redes sociales.

Valor de la propuesta: $ 3.400.000

DENINSON ALZAMORA
COMUNICADOR SOCIAL
DENINSON55@HOTMAIL. COM
MOVIL 57.(300) 555 2880
MONTERÍA – COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.188.573
ALZAMORA ALTAMIRANDA
APELLIDOS
DENINSON ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1982
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
15-MAY-2000 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00429802-M-0073188573-20130403 0032624339A 1 39345628

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14563096961

(415)7707212489984(8020) 000001456309696 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 8 8 5 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	73188573	2 0 0 0 0 5 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALZAMORA	ALTAMIRANDA	DENINSON	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 7 22 35 BRR CHUCHURUBI

42. Correo electrónico: deninson55@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 0 2 7 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 4 0 6 1 5	6 2 0 1	2 0 0 4 0 6 1 5	8 2 3 0		3 4 7 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2019-05-31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-12-2020 03:11:40PM

CANAL NORTEVISION TRASPASA LAS FRONTERAS
DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Montería, agosto 12 de 2022

Señores
ALCALDÍA DE MONTERIA
Secretaría de Educación

Cordial saludo

Asunto : Cotización

Mediante la presente cotizamos realización de vídeo promocional de 30 segundos en formato HD para promoción del Festival Perla del Sinú en redes sociales.

Inversión: $ 3.500.000

Cordialmente

Pabla Corderos.

PABLA CORDERO SALGADO
C.C N. 50901.596 de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **50.901.596**

ORDERO SALGADO

APELLIDOS

PABLA ROSA

NOMBRES

Pabla Cordero S.

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1972**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-SEP-1991 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00262753-F-0050901596-20101027 **0024**571985A 1 35750978

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821599688

(415)7707212489984(8020) 000001482159968 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 0 1 5 9 6	6	Impuestos y Aduanas de Montería	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 0 1 5 9 6	1 9 9 1 0 9 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORDERO	SALGADO	PABLA	ROSA

35. Razón social

36. Nombre comercial: CANAL NORTEVISION

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: C R 11 39 A 11 APTDO 201

42. Correo electrónico: pablacorderosalgado@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 0 1 6 9 3 8 2 0 7 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0	2 0 1 0 0 7 0 9	0 1 4 1	2 0 1 8 0 1 0 2	5 9 1 1		2 4 1 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 04 - 04 / 10 : 44: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CORDERO SALGADO PABLA ROSA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-09-2022 11:26:38AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821599688

(415)7707212489984(8020) 000001482159968 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 0 1 5 9 6	6	Impuestos y Aduanas de Montería	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 6 9 0 2	
[redacted] Departamento	2 3	
[redacted]ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

[redacted] Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-09-2022 11:26:38AM

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821599688

(415)7707212489984(8020) 000001482159968 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Montería	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Publicidad	7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento		
CANAL NORTEVISION		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	
165. Dirección		
CR 13 41 39 BRR LOS LAURELES		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
1 0 6 9 0 3	2 0 1 0 0 7 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 9 1 7 1 3 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-09-2022 11:26:38AM

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Montería
Para Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/08/2022 - 11:39:58
Recibo No. S000739387, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gfkbONWteA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://almonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Social -RUES- : J6020 actividades de programación y transmision de television

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matricula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Montería
Foro Central

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2022 - 11:30:58
Recibo No. S000736387, Valor 5200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gFkbOnWtaA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://vimonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext. 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camonteria.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PABLA ROSA CORDERO SALGADO
Identificación : CC. - 50901596
Nit : 50901596-6
Domicilio: Monteria

MATRÍCULA

Matrícula No: 106902
Fecha de matrícula: 09 de julio de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Km 6 via planeta rica mirador del valle - Otro
Municipio : Monteria
Correo electrónico : pablacordero@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3016938207
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Km 6 via planeta rica mirador del valle - Otro
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : pablacordero@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3016938207
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6020
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Montería
Ave Civitas

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/09/2022 - 11:33:50
Recibo No. S000739387, Valor: 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gPkbONWfeA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silmonteria.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CANAL NORTEVISION
Matrícula No.: 106903
Fecha de Matrícula: 09 de julio de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cra 12 nro. 39A-11 Apto 201 - Barrio Centro
Municipio: Montería

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 3822.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que emite este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad:** 1 — **Descripción:** Agrupación vallenata local con artista de trayectoria nacional que cuente con por lo menos tres (3) trabajos discográficos grabados, para realizar show musical durante una hora como cierre del evento de eliminatorias del festival.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:** El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del

	FORMA DE PAGO	contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

		REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO

Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro-Universidad	2%
Pro-Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Inducom	Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.
Pro Adulto Mayor	3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT
Pro-Deporte	1%

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Recibido Santa Bra 6 oct 14/22

Montería, 11 de agosto

Señores
Secretaria de Educación
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización para el proyecto del Festival Perla del Sinú 2022

Cordial saludo

Tengo el gusto de presentar la siguiente cotización, esperando cumplir con sus expectativas

Agrupación vallenata local LUCAN LORA Y ORLANDO MENDOZA artista de trayectoria Nacional, con tres trabajos discográficos grabados "NO IMAGINAS" Y "EL TIEMPO DE DIOS ES PERFECTO" para realizar show musical durante una hora como cierre del evento de eliminatorias del festival perla del Sinú que se realizara en el Municipio de montería en el año 2022 POR VALOR DE $7.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS

Atentamente

Roberto Flórez P.

ROBERTO ENRIQUE FLOREZ PARDO
C.C 1047409234 De Cartagena
Representante Artístico

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14668825816

(415)7709212468932480201 0000014668825816

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1047409234 | 6. DV: 6 | 12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería | 14 Punto de atención: 1 2

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1047409234	2007/06/07

Lugar de expedición	28. País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bolívar 1 3	Cartagena 001

31 Primer apellido	32. Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
FLOREZ	PARDO	ROBERTO	ENRIQUE

35 Razón social

36 Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 40 D CR 16 A 3 AP 103 BRR ALTOS DE LA FLORESTA

42. Correo electrónico: guacharaquismona@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3223100961 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2021/03/01						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Maco			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-10-03 / 08:51:29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

98. Nombre: PERDOMO SAAVEDRA JADIRA

99. Cargo: Gestor I

Fecha generacion documento PDF 03-10-2022 08:51:35AM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

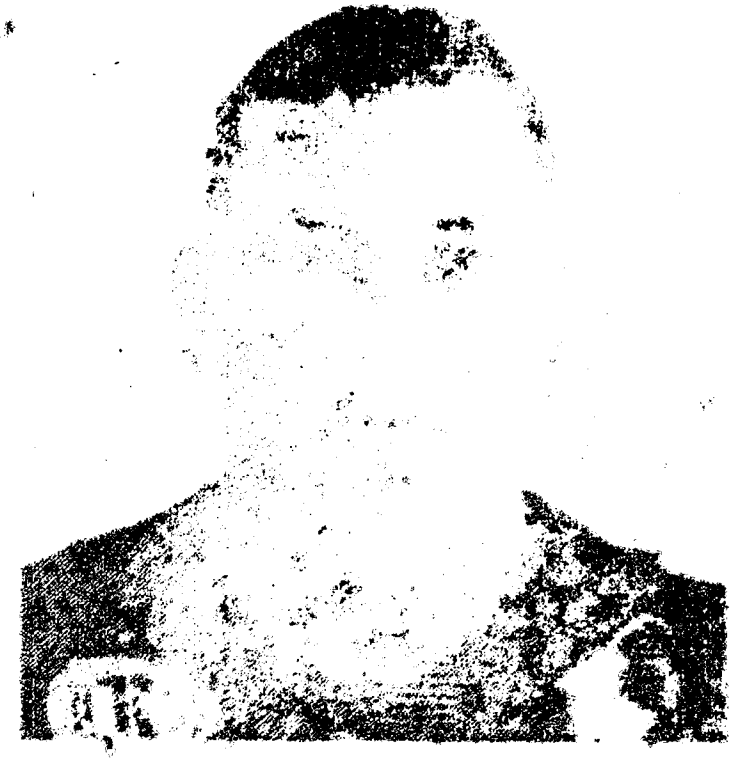
NUMERO 1.047.409.234

FLOREZ PARDO

APELLIDOS

ROBERTO ENRIQUE

NOMBRES



Roberto Florez P.

FIRMA

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **03-FEB-1989**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUN-2007 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00536967-M-1047409234-20140118 **00366**79201A 2. 7462610581

Escaneado con CamScanner

Montería, 14 de septiembre de 2022

Señores
Secretaria de Educación

Asunto: Cotización para festival perla del Sinú

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud de cotización echa por ustedes, le envió para su consideración la siguiente propuesta

Agrupación vallenata local con artista de trayectoria nacional GABY ORTIZ con 2 trabajos discográficos grabados, para realizar show musical durante una hora como cierre del evento de eliminatorias del Festival Perla del Sinú que se realizará en el Municipio de Montería en el año 2022 POR VALOR TOTAL DE $7.800.000 IVA INCLUIDO

Atentamente,

GABRIEL ORTIZ GARCIA
C.C # C.C 7.595.077 de pivijay Magdalena

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14577235787

(415)7707212489984(8020) 000001457723578 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 9 5 0 7 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 9 5 0 7 7	1 9 8 7 1 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Pivijay 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	GABRIEL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 A W 16 A 12 URB VALLEJO

42. Correo electrónico: gabyortiz_musica@hotmail.com

[illegible]digo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 3 9 5 8 8 0	3 0 4 3 4 6 1 5 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 0 5 0 8 2 5	8 5 5 1	2 0 1 1 0 3 2 4			2 2 2 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 = No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.595.077

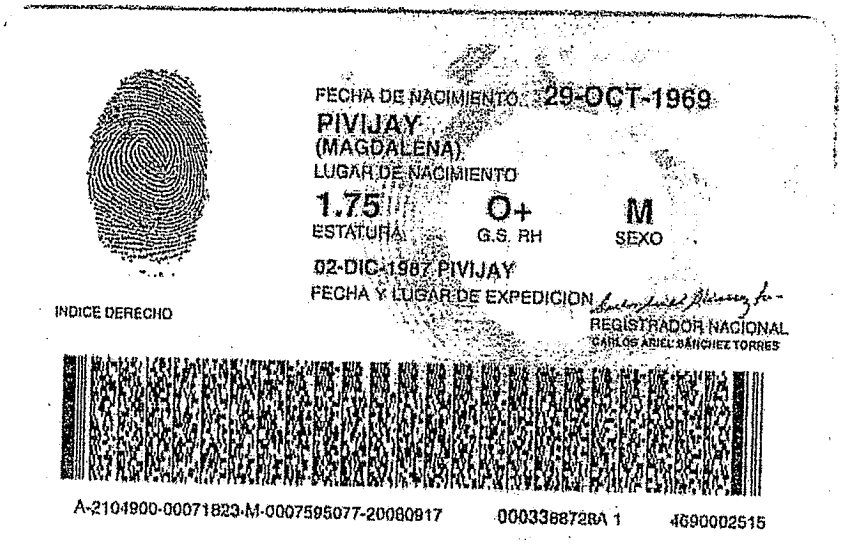
ORTIZ GARCIA

APELLIDOS

GABRIEL ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1969

PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-DIC-1987 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2104900-00071823-M-0007595077-20080917 0003386728A 1 4690002515

EDWIN CANTERO Y SU CONJUNTO

Montería, julio 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización para el proyecto del Festival Perla del Sinú 2022

Señor alcalde afectuoso saludo

De acuerdo a la solicitud de cotización solicitada le presento la siguiente cotización

Agrupación vallenata local con artista de trayectoria nacional EDWIN CANTERO con 11 trabajos discográficos grabados, (SENTIMIENTO MUSICAL , CON INSISTENCIA , VUELVE, LOS CANTEROS, SIGUE LA DINASTIA, DE LA SABANA PARA EL MUNDO, CON EXPECTATIVAS, EL CANTERISMO, CÓMO ATI TE GUSTA , EL MEJOR MOMENTO Y ME GUSTA QUE TE GUSTE) para realizar show musical durante una hora como cierre del evento de eliminatorias del festival perla del Sinú que se realizara en el Municipio de montería en el año 2022 POR VALOR DE $6.000.000 IMPUESTOS INCLUIDOS

Atentamente

Edwin Cantero
EDWIN CANTERO

C.C # 78709025 DE MONTERIA.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14278731541

(415)7707212489984(8020) 000001427873154 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 0 9 0 2 5	2	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	7 8 7 0 9 0 2 5	1 9 9 0 0 6 2 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANTERO	PEREZ	EDWIN	BAUTISTA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección: SEC 1 MZ 2 1 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		3145460083	3135267653

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9002	2009 08 24	4330	2009 08 24			3473	

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
12																	

12 Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2014 01 20

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: Edwin Cantero

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN

985. Cargo: Facilitador III

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-01-2014 11:03:40AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
78.709.025
NUMERO



CANTERO PEREZ
APELLIDOS

EDWIN BAUTISTA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1970
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUN-1990 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR
JUAN CARLOS [illegible]

A-1300100-38155941-M-0078709025-20070201 0348107032N 02 22[illegible]

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad:** 1 — **Descripción:** Alquiler de Backline, inckuye: • Congas y tumba LP clásicas serie 2, afinación superior. • Timbales LP tito puente, jam blok LP, pachanguero LP, campana LP, base de platillos Gibraltar, redoblante mapex. • Batería Pearl Master Session Studio bombo 22x18. • Tones 10.12.16, platillos Zildjian, redoblante orange country, pedal iromcobra, herrajes Gibraltar, parches Evans. • Teclado Korg N264de 5 octavas.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — **PLAZO**	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

Recibido
Jonathan Delgado
28-07-22

Recibido
29-Julio-2022

Juan A Negrete
28/07/22

	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

BROCOLI BACKINE

Montería julio 28 de 2022

SEÑORES MUNICIPIO DE MONTERIA

A continuación presentamos la descripción detallada de lo que ofrecemos:

Alquiler de Backline, inckuye:
• Congas y tumba LP clásicas serie 2, afinación superior.
• Timbales LP tito puente, jam blok LP, pachanguero LP, campana LP, base de platillos Gibraltar, redoblante mapex.
• Batería Pearl Master Session Studio bombo 22x18.
• Tones 10.12.16, platillos Zildjian, redoblante orange country, pedal iromcobra, herrajes Gibraltar, parches Evans.
• Teclado Korg N264de 5 octavas.

Valor total del servicio: $5.000.000 iva incluido

Jonathan Delgado
JONATHAN DELGADO ARIAS
CC. 1067899036
CELULAR: 3002277901
CORREO: jhonatandelgadoa@gmail.com

Agosto/2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

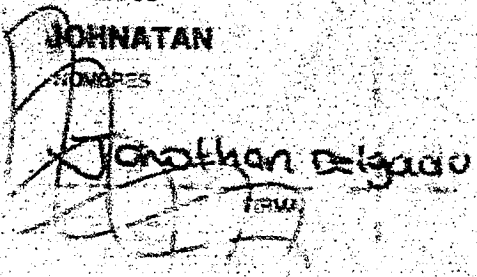
NUMERO 1.067.[illegible].836

DELGADO ARIAS

APELLIDOS

JOHNATAN

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

11-MAY-2009 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00378229-M-1067[illegible]836-20120516 0029[illegible]781A 1 [illegible]

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14727468857

(415)7707212409984(8020) 000001472746885 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 9 9 0 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 9 9 0 3 6	2 0 0 9 0 5 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	ARIAS	JOHNATAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 20 77 BRR SEIS DE MARZO

42. Correo electrónico: jhonatandelgadoa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 2 7 7 9 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 8 0 2 0 5	9 0 0 8	2 0 1 8 0 2 0 2	7 7 2 9	3 2 2 0	3 4 2 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2020 - 12 - 13 / 19 : 50: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: DELGADO ARIAS JOHNATAN
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-12-2020 07:59:25PM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Escaneado con CamScanner

Luis Alberto Negrete Velasquez

MUNICIPIO DE MONTERIA - SECRETARIA DE EDUCACION

MONTERIA 29 DE JULIO DEL 2022

COTIZACION

Alquiler de Backline, inckuye:

- Congas y tumba LP clásicas serie 2, afinación superior.
- Timbales LP tito puente, jam blok LP, pachanguero LP, campana LP, base de platillos Gibraltar, redoblante mapex.
- Batería Pearl Master Session Studio bombo 22x18.
- Tones 10.12.16, platillos Zildjian, redoblante orange country, pedal iromcobra, herrajes Gibraltar, parches Evans.
- Teclado Korg N264de 5 octavas.

Valor.....$5.800.000

Nota : valor por día a todo costo

Luis Alberto Negrete Velasquez
CC. 10779656
LUSHOWEVENTO@GMAIL.COM
CEL: 3015171104

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14638611811

(415)7707212489984(8020) 000001463861181 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 9 6 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 9 6 5 6	2 0 0 2 0 5 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NEGRETE	VELASQUEZ	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 20 12 15 BRR SEIS DE MARZO

42. Correo electrónico: lushow_evento@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 1 7 1 1 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 5 0 6 0 1					3 4 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 04 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NEGRETE VELASQUEZ LUIS ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-04-2022 05:07:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10779656**

NEGRETE VELASQUEZ
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1984**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-MAY-2002 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1300100-38108571-M-0010779656-20021028 **03230**02301A 01 126816642

GRUPO B&S S.A.S

Nit 901144364-2

Montería, Agosto 3 de 2022

SEÑORES MUNICIPIO DE MONTERIA

Teniendo en cuenta su amable solicitud de cotización, nos servimos entregar detalle del producto requerido así:

Alquiler de Backline, inckuye:

- Congas y tumba LP clásicas serie 2, afinación superior.
- Timbales LP fito puente, jam blok LP, pachanguero LP, campana LP, base de platillos Gibraltar, redoblante mapex.
- Batería Pearl Master Session Studio bombo 22x18.
- Tones 10.12.16, platillos Zildjian, redoblante orange country, pedal iromcobra, herrajes Gibraltar, parches Evans.
- Teclado Korg N264de 5 octavas.

Valor total del servicio: $5.300.000 iva incluido ✓

Quedamos atentos a sus comentarios y esperamos poder llevar a cabo el servicio solicitado.

Cordialmente,

Martha Luz Vallejo
Represetante Legal

Agosto/2022

Cll 51 N° 15 B 44 C-5 Monteverde
Tel 315 571 87 30 – 312 745 92 57
Montería – Córdoba
@grupobyssas - grupobyssas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 65.761.045

VALLEJO GUERRERO

APELLIDOS

MARTHA LUZ

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14684270200

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 4 4 3 6 4 | 6. DV 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería 1 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: GRUPO B&S SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Córdoba 2 3

40. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 51 15 B 44 CA 5 BRR MONTEVERDE

[redacted] correo electrónico: grupobyssas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 2 7 4 5 9 2 5 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 9 1 2 0 1	5 6 2 9	2 0 1 8 0 1 1 0		8 2 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 1 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1 6 1 2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: VALLEJO GUERRERO MARTHA LUZ

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 19-02-2020 09 44 19AM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 1 de 1 Hoja 1

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14004270200

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6 DV | 12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería | 13 | 14 Buzón electrónico

Representación

1

88 Representación: REPRS LEGAL PRIN 18 | 89 Fecha inicio ejercicio representación: 2010/01/10

100 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 101 Número de identificación: 65761045 | 102 DV | 103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido: VALLEJO | 105 Segundo apellido: GUERRERO | 106 Primer nombre: MARTHA | 107 Otros nombres: LUZ

108 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razón social representante legal

2

88 Representación: REPRS LEGAL SUPL 19 | 89 Fecha inicio ejercicio representación: 2010/01/10

100 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 101 Número de identificación: 78744691 | 102 DV | 103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido: QUINTANA | 105 Segundo apellido: ALEAN | 106 Primer nombre: MILTON | 107 Otros nombres: FABRIZIO

108 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razón social representante legal

3

88 Representación | 89 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento | 101 Número de identificación | 102 DV | 103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido | 105 Segundo apellido | 106 Primer nombre | 107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razón social representante legal

4

88 Representación | 89 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento | 101 Número de identificación | 102 DV | 103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido | 105 Segundo apellido | 106 Primer nombre | 107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razón social representante legal

5

88 Representación | 89 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento | 101 Número de identificación | 102 DV | 103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido | 105 Segundo apellido | 106 Primer nombre | 107 Otros nombres

108 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109 DV | 110 Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Fecha generación documento PDF 19-02-2010 09:44:

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad:** 1 — **Descripción:** Agrupación musical con repertorio variado de los distintos géneros musicales del folclore de la música sabanera, compuesta por mínimo 12 integrantes, para realizar intervenciones durante el conversatorio como ejemplificación de los temas abordados, durante dos (2) horas.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:** El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.

Nelson Caraballo
19-07-22

Yeman Cordero
Recibí julio 29/22

Recibido Julio 25/22
Sergio Luis Suarez

	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

STATUS
GRUPOMUSICAL

Te mereces lo mejor!!!!!

Montería julio 19 del 2022

Recibido
Santa Bar
Jul 27/22

Señores
Alcaldía de Montería

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud de cotización para evento urbano en el municipio, tengo el gusto de enviarle cotización como Agrupación musical orquesta local con trayectoria Nacional e Internacional, con 14 integrantes incluido dos bailarines en escena para realizar show central del evento *que se desarrollara en el municipio por valor de $10.800.000 IVA incluido*

Esperando tener el gusto de servirles

NELSON CARABALLO
Grupo Musical Status

Mz M Lote 2 No 38-57 Santa Elena 4 (Montería – Córdoba)
Cel: 3004502452

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835474109

(415)7707212489984(8020) 000001483547410 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 8 6 9 7 9 2 2 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico 1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 78697922

27. Fecha expedición: 1 9 8 7 0 3 2 0

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Córdoba 2 3

30. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

31. Primer apellido: CARABALLO

32. Segundo apellido: GONZALEZ

33. Primer nombre: NELSON

34. Otros nombres: VICENTE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Córdoba 2 3

40. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1

Dirección principal: MZ 2 SANTA ELENA CUATRO 38 57

42. Correo electrónico: Nelsoncaraballogonzalez2019@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 5 3 4 2 5 8 8 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	1 9 9 1 0 9 0 7					2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022-06-29 14:17:37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

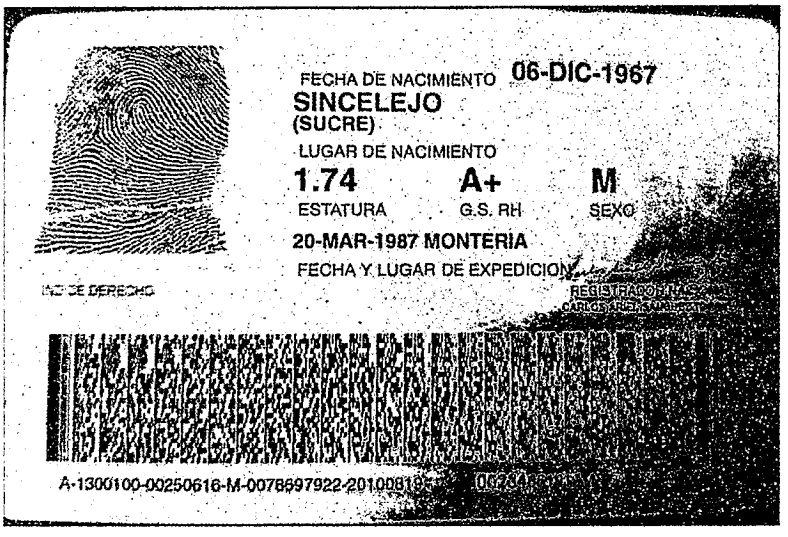
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

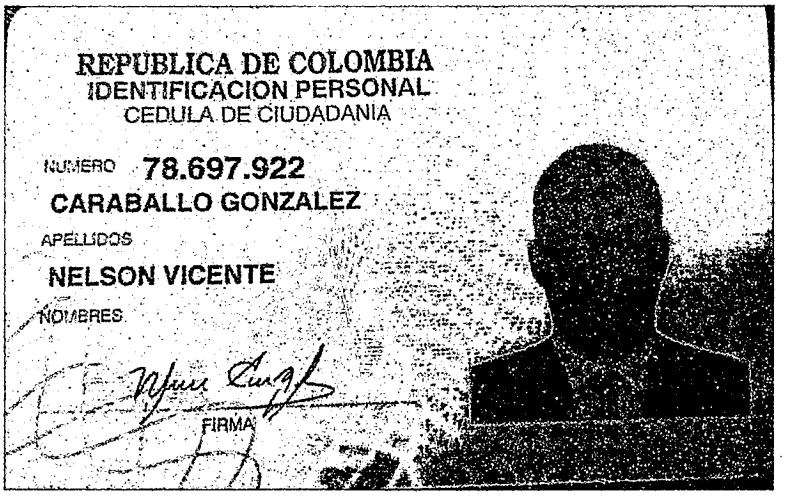
984. Nombre: VALENCIA GUTIERREZ LEYNY JOHANA

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO SIN VALIDEZ



FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1967
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-MAR-1987 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1300100-00250616-M-0078697922-20100818



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.697.922
CARABALLO GONZALEZ
APELLIDOS
NELSON VICENTE
NOMBRES
FIRMA

ORQUESTA "CONTRERAS BAND"

Montería agosto 14 2022

Respetado Sres. Alcaldía municipal, secretaria de educación.
¡Cordial Saludo!

Le envío la propuesta de los servicios de nuestra orquesta.

Somos una Orquesta emprendedora que se caracteriza por La Dinastía, Hermandad, Su calidad Musical y la amplia trayectoria de cada uno de sus Músicos, Ganadores del Festival Golondrina de Plata 2019, Pertenecemos a la Red Nacional de Orquestas y Bandas de Colombia, con 12 integrantes.

Repertorio (Merengue, Porro, salsa, y toda clase de música sonada).

Les ofrecemos nuestro portafolio de servicios con mucha responsabilidad, puntualidad, calidad y profesionalismo, de manera respetuosa presento esta propuesta para el evento a realizarse dentro del marco del festival perla del Sinú.

Valor: cuatro millones de pesos ($4.000.000)

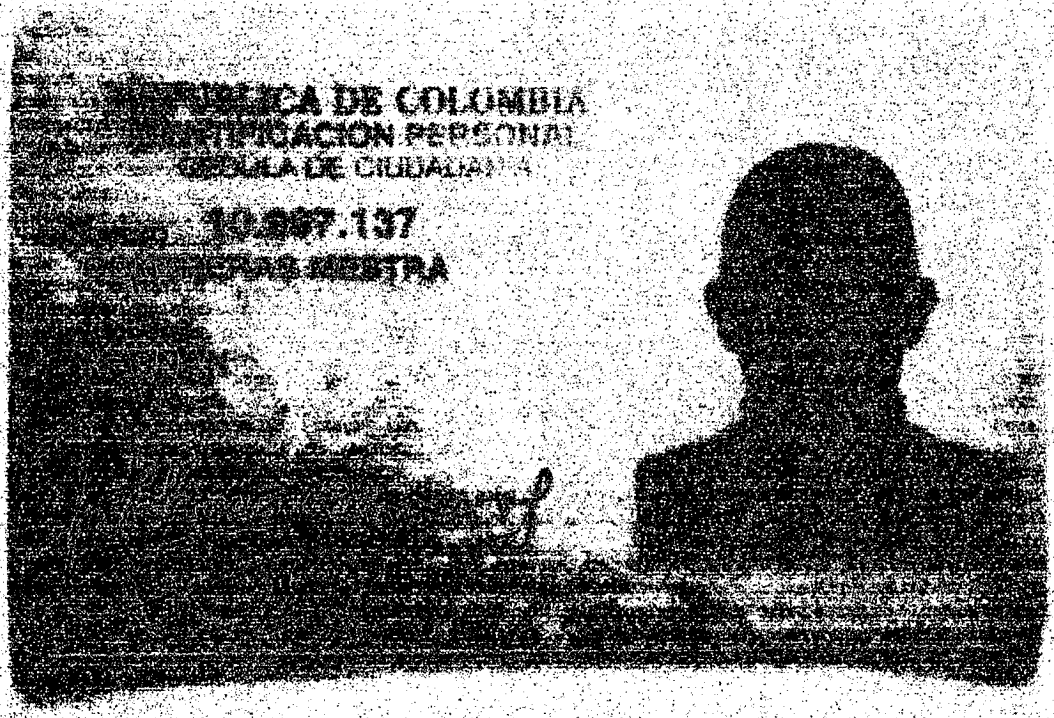
Este valor es neto a pagar.

Atte.

HERNAN CONTRERAS
Representante: **Orquesta CONTRERAS BAND**
Contáctenos:
Cel. 3124618073

Recibí
Agosto/2022

¡Muchas gracias por su atención.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

10.997.137

[illegible]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1971

CANALETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

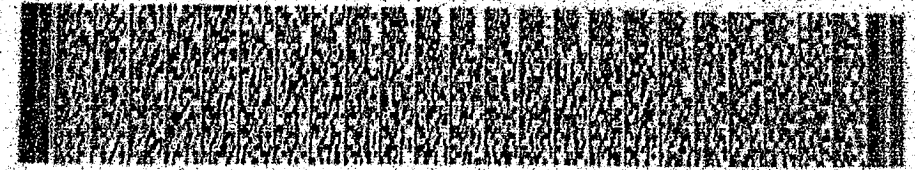
1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1991 CANALETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1300100-00132214-M-0010997137-20081129 0007139446A 1 7450012564

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14464520356

(415)7707212489984(8020) 000001446452035 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 7 1 3 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	10997137	1 9 9 1 1 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Canalete 0 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	MESTRA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 W C 14 76 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico hernancontrerasmestra@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 1 8 0 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 1 0 9 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 27 / 09 : 57: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS MESTRA HERNAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-09-2021 10:16:08AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



Recibí 29/7/22

Montería julio de 2022

Cordial saludo.

Señores:

De acuerdo a lo conversado con usted, me permito presentarle la siguiente propuesta musical para el evento que se llevará a cabo en la ciudad de montería Perla del Sinú.

Detalle de la propuesta:

Agrupación musical local ***ORQUESTA SERGIO Y SU CUADRA***, con 14 integrantes para realizar show musical en conversatorio durante el evento Festival Perla del Sinú.

Valor $6.000.000.oo

Cordialmente,

Sergio Luis Suarez

SERGIO LUIS SUÁREZ A.
Representante.
Celular: 3103559261.

Anexo 3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

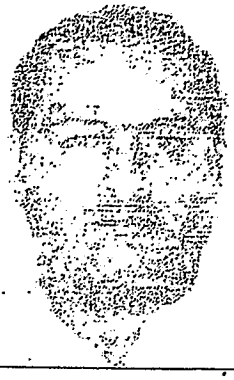
NUMERO **78.752.372**

SUAREZ ALTAMIRANDA

APELLIDOS

SERGIO LUIS

NOMBRES



Sergio Luis Suarez A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1977

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-ABR-1995 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00135736-M-0078752372-20081210 0007868537A 1 7480006047

Escaneado con CamScanner

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — Hoja Principal — MUISCA — 001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14351612797

(415)7707212489984(8020) 000001435161279 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 5 2 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Montería — 1 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de ciudadanía — 1 3	7 8 7 5 2 3 7 2	1 9 9 5 0 4 2 4

Lugar de expedición — 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA — 1 6 9	Córdoba — 2 3	Montería — 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	ALTAMIRANDA	SERGIO	LUIS

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA — 1 6 9	Córdoba — 2 3	Montería — 0 0 1

41. Dirección principal: CL 12 A 18 04 BRR ALTOS DE ALEJANDRIA

42. [illegible] electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sergio.suarez_77@hotmail.com		3 1 0 3 5 5 9 2 6 1	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 3 0 5 0 1	9 0 0 2	2 0 0 0 0 2 0 7			3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	1	2																							

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 5 0 9 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firme del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN
985. Cargo: Facilitador III

Fecha generación documento PDF: 27-10-2016 04:27:22PM

Escaneado con CamScanner

Recibido
Tatiana Agamez
25-Julio-22

Recibido Julio 25/22
Sergio Luis Suarez

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

David Mendoza
25-07-22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	**"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad:** 1 — **Descripción:** Show musical con Orquesta local con mínimo doce integrantes, durante una hora.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:** El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
	FORMA DE: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o

	PAGO	factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Montería, 28 de julio de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Ciudad

COTIZACION MUSICAL

A continuación presento cotización musical para FESTIVAL PERLA DEL SINU de la ORQUESTA ENSAMBLE, conformada por 14 musicos destacados de la región, quienes interpretan ritmos tropicales, porro, merengue, salsa etc.

La cotización tiene un costo de $10.200.000.oo (diez millones docientos mil de pesos mtce)

Nota: No incluye sonido para el evento.

Muchas gracias, quedo atenta a cualquier inquietud

TATIANA AGAMEZ HOYOS

Representante musical
Cel **300 3748530**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14801587515

(415)7707212489984(8020) 000001480158751 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 1 1 4 5 8	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50911458	1 9 9 4 0 6 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGAMEZ	HOYOS	LUZ	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 W 25 A 59 BARRIO LA ESMERALDA

42. Correo electrónico: ltatiagamez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 7 4 8 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 5 1 1 0 1	9 0 0 7	2 0 2 1 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	55. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 15 / 09 : 02: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1525 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que le DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGAMEZ HOYOS LUZ TATIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-12-2021 09:02:57AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. C.C.

NUMERO 50.911.458

APELLIDOS AGAMEZ HOYOS

NOMBRES LUZ TATIANA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1976

MONTERIA

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

30-JUN-1994 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1300100-00132471-F-0050911458-20081130 0007245778A 1 7440009851

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Monteria, 29 de julio Del 2022.

Señor (a): Alcaldìa de Monterìa

Asunto: Cotizaciòn servicios musicales.

Super Combo Latino de la Ciudad de Montería portador del NIT: 1067874088-2, es una Orquesta de músicos profesionales fundada con más de siete años en el mercado, orquesta ganadora en el carnaval de Barranquilla 2019, 2020, 2022, Congo en categoría Tropical, reconocimiento especial Congo de Oro "50 años de Carnaval de Barranquilla", tercer lugar en mejor canción inédita, primer lugar en Golondrina de Plata, segundo lugar en el Festival de Orquesta Centro Comercial Buenavista y tercer lugar en Festival de Orquesta de las Fiestas del Río 2018 y con una excelente trayectoria amenizando bodas, cumpleaños, reuniones, eventos de cualquier tipo, logrando presentaciones en todo el territorio nacional colombiano. Le enviamos la siguiente cotización para el **Festival Perla del Sinù** que se realizara en monterìa.

SUPER COMBO LATINO (14 integrantes)

FORMATO	INTEGRANTES	STAFF	VALOR
ORQUESTA	14	2	$12.000.000

- Orquesta de 14 integrantes, (Tres cantantes, piano, bajo, dos saxofones, dos trompetas, un trombón, Baterìa, timbales, congas, percusión menor.
- Una salida de la Orquesta de 75 minutos.

Presentaciones a nivel nacional | Contíataciones +57 320 5268282
manageí@supeícombolatino.com www.supeícombolatino.com
Especialistas en : Bodas, Ceíemonias, Fiestas, Eventos, Misas
y Música Instíumental

La Orquesta Súper Combo Latino conformada por 14 músicos profesionales y bien presentados. Estarán amenizando la fiesta con música de la actualidad y de canciones que fueron éxito en años anteriores y que no pasan de moda. Los géneros musicales que interpretan son de formato de orquesta tropical tales como; (Tropicales y Carnavaleros). Durante el evento se realizarán un set de 75 minutos de música variada con los diferentes géneros musicales que le explicamos anteriormente.

Agradecemos la atención prestada.

MANAGER : DAVID MESESES
Teléfono de Contacto : +57 320 5268282
Email : davidmeneses960@gmail.com
www.supercombolatino.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14863422206

(415)7707212489984(8020) 000001486342220 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 4 0 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Montería	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyante	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 7 4 0 8 8	2 0 0 7 0 6 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENESES	MENDOZA	DAVID	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ORQUESTA SUPER COMBO LATINO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 13 17 E 16 URB ALTOS DE ALEJANDRIA

42. Correo electrónico: supercombolatinomonteria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 2 6 8 2 8 2	9 4 7 9 4 7 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 1 0 0 1	9 0 0 7	2 0 1 3 0 8 2 8				2 3 1 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 10 - 06 / 14 : 59: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENESES MENDOZA DAVID ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-10-2022 02:59:55PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863422206

(415)7707212489984(8020) 000001486342220 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 7 4 0 8 8	2	Impuestos y Aduanas de Montería	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas esociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personaría jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 8 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 8 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 7 6 4 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-10-2022 02:59:55PM

CERTIFICADO COSTO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14863422206

(415)7707212489984(8020)000001486342220 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de espectáculos musicales en vivo	9 0 0 7

162. Nombre del establecimiento: ORQUESTA SUPER COMBO LATINO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 17 E 16 URB ALTOS DE ALEJANDRIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 7 6 4 2	2 0 1 3 0 8 2 8	
168. Teléfono: 3 2 0 5 2 6 8 2 8 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.067.874.088
MENESES MENDOZA

APELLIDOS
DAVID ALFONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1989
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-JUN-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1300100-01186684-M-1067874088-20201209 0072755342A 1 8501113539

Recibido
Sandra Bravo
Julio 27/22

Montería julio de 2022

Cordial saludo.

Señores:

De acuerdo a lo conversado con usted, me permito presentarle la siguiente propuesta musical para el evento que se llevará a cabo en la ciudad de montería Perla del Sinú.

Detalle de la propuesta:

Agrupación musical local ***ORQUESTA SERGIO Y SU CUADRA***, con 14 integrantes para realizar show musical en la final del Festival Perla del Sinú.

Valor $6.000.000.oo

Cordialmente,

SERGIO LUIS SUÁREZ A.
Representante.
Celular: 3103559261.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14351612797

(415)7707212489984(8020) 000001435161279 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 5 2 3 7 2	5	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	7 8 7 5 2 3 7 2	1 9 9 5 0 4 2 4

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	ALTAMIRANDA	SERGIO	LUIS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal
CL 12 A 18 04 BRR ALTOS DE ALEJANDRIA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
[redacted].suarez_77@hotmail.com		3103559261	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 0	2 0 0 3 0 5 0 1	9 0 0 2	2 0 0 0 0 2 0 7			3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	12																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2015 09 21

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN
985. Cargo: Facilitador III

Fecha generación documento PDF: 27-10-2016 04:27:22PM

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Escaneado con CamScanner

ANEXO 3

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

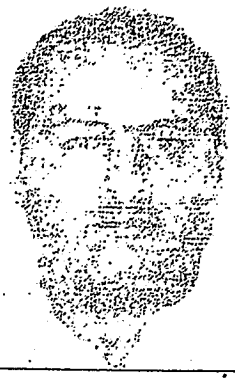
NUMERO **78.752.372**

SUAREZ ALTAMIRANDA

APELLIDOS

SERGIO LUIS

NOMBRES



Sergio Luis Suarez A.

FIRMA



INDICE DERECHO

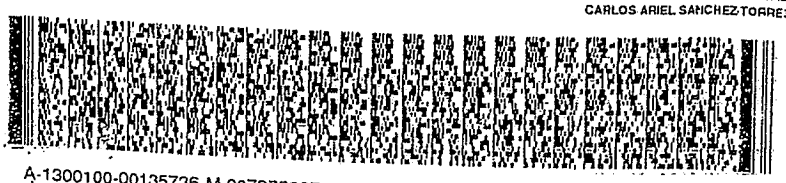
FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1977

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-ABR-1995 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1300100-00135736-M-0078752372-20081210 0007868537A 1 7480006047

Escaneado con CamScanner

Recibido Miguel E. Noreña Julio 19/22

Erika Castrejas 19-07-22

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cantidad	Descripción
1	Banda folclórica musical de reconocimiento internacional para realizar presentación musical de una hora la noche de la gran final del festival, con mínimo veinte integrantes

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PLAZO	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021. so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
FORMA DE	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: UN (1) PAGO ÚNICO,

PAGO	previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

		REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro-Universidad	2%
Pro-Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Inducom	Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.
Pro Adulto Mayor	3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT
Pro-Deporte	1%

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

BANDA 19 DE MARZO DE LAGUNETA

Fundador y Director: MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES

AFILIADA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

RUT: 812008392-4

TEL: 7767521 – 3157399505 – 3205108576

E- MAIL: miguelemironaranjo@hotmail.com

CRA. 13 Nº 22 – 75 BARRIO JERUSALÉN PLANETA RICA CÓRDOBA

Recibido Sonia Bonn Julio 22/22

Planeta Rica, julio 22 de 2022

Señores

Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación
Montería.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, cotizamos presentación de la Banda 19 de marzo de Laguneta, para el evento gran final del festival perla del Sinú como Banda folclórica musical de reconocimiento nacional e internacional para realizar presentación musical de una hora la noche de la gran final del festival, con mínimo veinte integrantes. por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000,) m/cte. Nos gustaría tener el honor de servirles.

Gracias por su atención.

Atentamente,

MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES
CC. 2.753.522 de Ciénaga de Oro
Representante Legal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.753.522

NARANJO MONTES

APELLIDOS

MIGUEL EMIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1944

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

08-NOV-1965 CIENAGA DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1302800-00148575-M-0002753522-20090131 0009766870A 2 7680002423

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14734065184

(415)7707212489984(8020) 000001473406518 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 5 3 5 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 5 3 5 2 2	1 9 6 5 1 1 0 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NARANJO	MONTES	MIGUEL	EMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CR 13 22 29 BRR JERUSALEN

42. Correo electrónico miguelemironaranjo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 0 5 1 0 8 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 0 1 2 2 2	9 3 2 9	2 0 2 0 0 2 2 1	9 0 0 2		1 2 2 9	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 01 - 23 / 21 : 04: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARANJO MONTES MIGUEL EMIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

BANDA 13 DE ENERO
"GRANDE POR SIEMPRE"
CANALETE - CORDOBA
banda13deenerodek-nalete@hotmail.com

Nit. 900730231-1
Personería Jurídica Nº S0506313

BANDA 13 DE ENERO DE CANALETE

Canalete, octubre de 2022.

Señores.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MONTERÍA
E. S. M.

Ref: Cotización de prestación de servicios Banda 13 de Enero de Canalete.

La siguiente es la cotización de la organización musical de reconocimiento nacional e internacional "**BANDA 13 DE ENERO DE CANALETE**" ganadora siete veces del Festival Nacional del Porro en San Pelayo Córdoba, para las festividades a realizarse enla ciudad de Montería en el año 2022.



Nit. 900730231-1
Personería Jurídica Nº S0506313

Es muy grato para nosotros poder brindarles los servicios y compartir nuestros triunfos musicales en esta actividad que ustedes seencuentran coordinando.

El costo total de la presentación es de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOSM/CTE. ($10.200. 000.oo).**

Nota: Esta cotización no está sujeta a un compromiso sin firmar el debido contrato.

Cordialmente,

Elkin Contreras

ELKIN CONTRERAS MESTRA
C.C. 10.997.834 de Canalete
Director.

Canalete Córdoba, teléfonos: 310 741 15 45-312 461 80 73
FC: banda k-nalete córdoba
Twitter: @banda13denero

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14293620910

(415)7707212489984(8020) 000001429362091 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 7 8 3 4	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 7 8 3 4	1 9 9 5 1 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Canalete 0 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	MESTRA	ELKIN	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Canalete 0 9 0

41. Dirección principal: CR 5 3 10 BRR LOS LAURELES

42. Correo electrónico: elking_06@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 7 4 1 1 5 4 5 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 9 1 1 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2014 - 06 - 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARELA OVIEDO CONSUELO DEL CARMEN
985. Cargo Facilitador II

Fecha generación documento PDF: 06-10-2022 02:20:16PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.997.834**

CONTRERAS MESTRA

APELLIDOS

ELKIN ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1977**

CANALETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-NOV-1995 CANALETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300900-00172413-M-0010997834-20090825 0015365402A 1 28053101

Recibido Jhony Hoyos Julio 22/22

Recibido Julio 22/22

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.	
OBJETO	"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad**: 1 — **Descripción**: Artista de reconocimiento nacional, con conocimientos musicales, para ser jurado del concurso "canción inédita"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
	FORMA DE	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: UN (1) PAGO ÚNICO, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o

Recibido Julio Castillo Julio 22/22

	PAGO	factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co

ESTAMPILLA	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Pro-Universidad	2%
Pro-Cultura	1%
Retefuente	0,1%
Inducom	Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.
Pro Adulto Mayor	3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT
Pro-Deporte	1%

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Sahagún, julio 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación

Asunto: Carta de compromiso

Cordial saludo

Por medio de la presente, informo que prestaré mis servicios al Municipio de Montería o a quien le sea adjudicado el contrato con el objeto **"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**. como Artista de reconocimiento nacional e internacional, con conocimientos musicales, para ser jurado del concurso "canción inédita" del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería.

Atentamente,

LUIS ALBERTO PRADO
CC. 7368574 DE SAHAGUN

Sahagún, agosto 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación

Asunto: Carta de compromiso

Cordial saludo

Por medio de la presente, informo que prestaré mis servicios al Municipio de Montería o a quien le sea adjudicado el contrato con el objeto "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA". como Artista de reconocimiento nacional e internacional, con conocimientos musicales, para ser jurado del concurso "canción inédita" del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería.

Atentamente,

LUIS ALBERTO PRADO
CC. 7.368.574 DE SAHAGUN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14716314951

(415)7707212489984(8020) 000001471631495 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 3 6 8 5 7 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 6 8 5 7 4	2 0 0 1 0 5 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADO	RENGIFO	LUIS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

41. Dirección principal
CL 19 17 A 83 BRR MIRAMAR

42. Correo electrónico luis.albertoprado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 0 8 4 9 6 6	3 2 0 5 0 0 2 5 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 7 0 1 1 5	8 2 9 9	2 0 1 9 0 4 1 2				2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 29 - 07 / 12 : 26: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRADO RENGIFO LUIS ALBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-07-2022 12:28:02PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

7.368.574
NUMERO

PRADO RENGIFO
APELLIDOS

LUIS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1980
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-MAY-2001 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GAVIRIA VARELA

R-1303700-38152671-M-0007368574-20070613 00758 07163H 01 176029490

Montería, julio 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación

Asunto: Cotización

Cordial saludo

Cordialmente le envió cotización para prestar mis servicios el **FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".** como Artista de reconocimiento nacional e internacional, con conocimientos musicales, para ser jurado del concurso "canción inédita" del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería, por un valor de $1.000.000 por cada día de servicios a todo costo

Atentamente,

JULIO CASTILLO
CC. 78.701.507 DE Montería

Montería, agosto 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación

Asunto: Carta de compromiso

Cordial saludo

Por medio de la presente, informo que prestaré mis servicios al Municipio de Montería o a quien le sea adjudicado el contrato con el objeto "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA". como Artista de reconocimiento nacional e internacional, con conocimientos musicales, para ser jurado del concurso "canción inédita" del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería.

Atentamente,

JULIO CASTILLO
CC. 78701507 DE Montería

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14863173904

(415)7707212489984(8020) 000001486317390 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 0 1 5 0 7	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 0 1 5 0 7	1 9 8 8 0 5 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	GOMEZ	JULIO	ROBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 59 7 28 BRR LA CASTELLANA

42. Correo electrónico: sinusaxquartet@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 5 7 4 1 0 2 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 4 1 2 0 5	9 0 0 2	2 0 1 6 1 1 1 1		9 0 0 7			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05 Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 09 13 / 11 : 35: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO GOMEZ JULIO ROBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-09-2022 11:38:45AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

78.701.507

NUMERO

CASTILLO GOMEZ

APELLIDOS

JULIO ROBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1969

CHINU
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAY-1988 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1300100-38119131-M-0078701507-20041105 0666204309B 02 136223415

Montería, julio 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización festival perla del Sinú

Cordial saludo

Por medio de la presente envió como Artista de reconocimiento nacional e internacional, con conocimientos musicales, para ser jurado del concurso "canción inédita" del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería, por valor cada día de servicios prestado $1.000.000 iva incluido

Atentamente,

JHONNY HOYOS
CC. 1.070.808.947 DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

Montería, agosto 23 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería

Asunto: Carta de compromiso

Cordial saludo

Por medio de la presente, informo que prestaré mis servicios al Municipio de Montería o a quien le sea adjudicado el contrato con el objeto "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA". como Artista de reconocimiento nacional e internacional, con conocimientos musicales, para ser jurado del concurso "canción inédita" del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería.

Atentamente,

Jhonny Hoyos M.

JHONY HOYOS
CC. 1.070.808.947 DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.808.947

HOYOS MORENO

APELLIDOS

JHONY FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1987

CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

22-JUN-2005 SAN BERNARDO DEL VIENTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14543624281

(415)7707212405984(8020) 00000145362423 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 8 0 8 9 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 8 0 8 9 4 7	2 0 0 5 0 6 2 2

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Bernardo del Viento 6 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	MORENO	JHONY	FERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 A 10 B 70 AP 1 URB SAMARIA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jhonnyfhoyos@hotmail.com		3 1 2 6 9 1 3 2 7 9	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
9 0 0 7	2 0 0 8 0 7 2 9	9 0 0 2	2 0 1 0 0 1 0 7			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
3 4 7 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Jhonny Hoyos M.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 19-11-2019 04:13:26PM

Recibido Miguel Emiro Naranjo Julio 23/22

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad:** 1 — **Descripción:** MAESTRO MIGUEL EMIRO NARANJO Artista de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria que será panelista del conversatorio.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — PLAZO	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — FORMA DE	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: UN (1) PAGO ÚNICO, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o

	PAGO	factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Planeta Rica, julio 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación
Montería.

Cordial saludo,

Asunto: cotización festival perla

saludo

Cotización para prestar mis servicios como Artista de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria para ser panelista en el evento de lanzamiento conversatorio del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería, por un valor de $1,500.000 a todo costo, este valor incluye mis gastos de traslado a la ciudad de Montería, alimentación y hospedaje.

Atentamente,

Recibí
Agosto 2022

MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES
CC. 2.753.522 de Ciénaga de Oro
Representante Legal.

Planeta Rica, agosto 23 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería
Secretaria de Educación
Montería.

Cordial saludo,

Asunto: Carta de compromiso Cordial

saludo

Por medio de la presente, informo que prestaré mis servicios al Municipio de Montería o a quien le sea adjudicado el contrato con el objeto **"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".** como Artista de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria panelista en el evento de lanzamiento conversatorio del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería.

Atentamente,

MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES
CC. 2.753.522 de Ciénaga de Oro
Representante Legal.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

0

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14734065184

(415)7707212489984(8020) 000001473406518 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 5 3 5 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 5 3 5 2 2	1 9 6 5 1 1 0 6

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NARANJO	MONTES	MIGUEL	EMIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CR 13 22 29 BRR JERUSALEN

42. Correo electrónico miguelemironaranjo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 0 5 1 0 8 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 0 1 2 2 2	9 3 2 9	2 0 2 0 0 2 2 1	9 0 0 2		1 2 2 9	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 23 / 21 : 04: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARANJO MONTES MIGUEL EMIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-09-2021 08:55 15AM

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1944

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1965 CIENAGA DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00146574-M-0002753522-20090130 0009766R4A 2

Recibido
Harrison Contreras
julio 22/22

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Cantidad:** 1 — **Descripción:** Artista de reconocimiento regional y nacional con gran trayectoria que será panelista del conversatorio (MAESTRO HERAN CONTRERAS).
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — PLAZO	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — FORMA DE	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o

	PAGO	factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Montería, julio 24 de 2022

Señores
Secretaria de Educación
Alcaldía de Montería

Cordial saludo,

Asunto: Cotización

saludos

Atendiendo su solitud, envió cotización como Artista de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria para ser panelista en el evento de lanzamiento conversatorio del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería por valor de $1.000.000 impuestos incluidos

Atentamente,

HERNAN CONTRERAS
CC. 10997137

Montería, agosto 25 de 2022

Señores
Secretaria de Educación
Alcaldía de Montería

Cordial saludo,

Asunto: Carta de compromiso

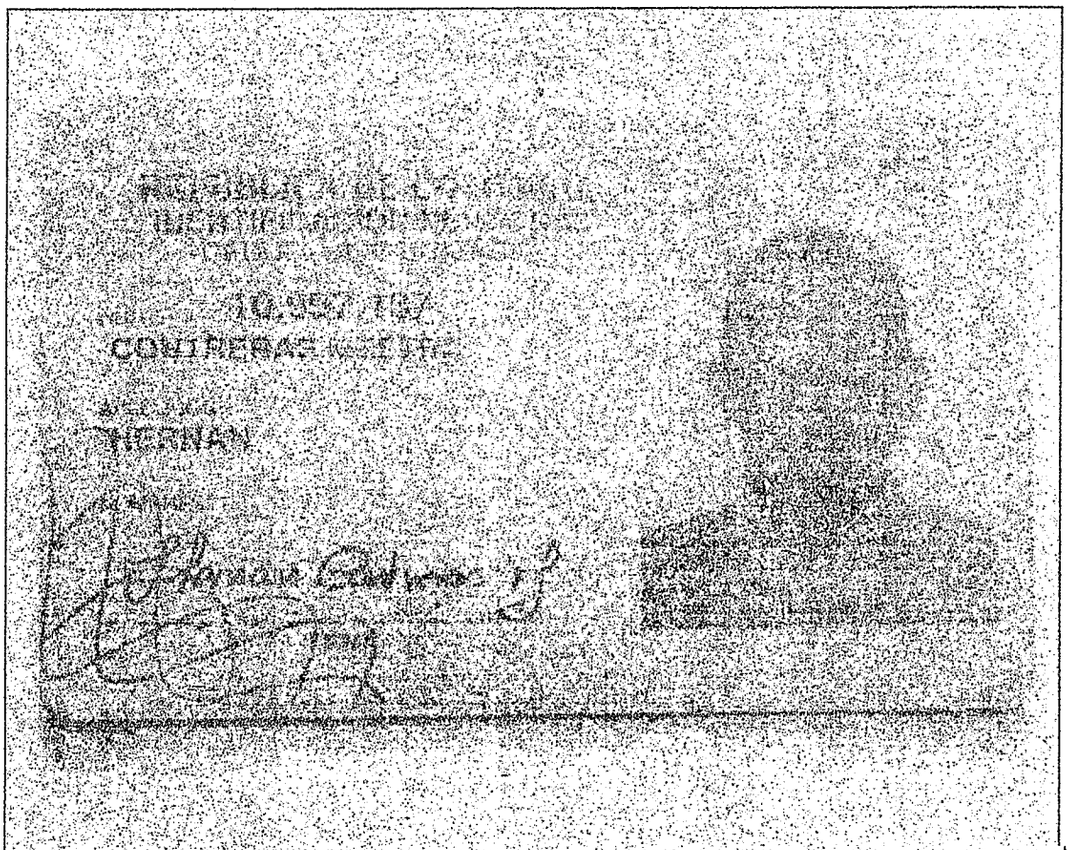
saludos

Por medio de la presente, informo que prestaré mis servicios al Municipio de Montería o a quien le sea adjudicado el contrato con el objeto **"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".** como Artista de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria panelista en el evento de lanzamiento conversatorio del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería.

Atentamente,

Hernán Contreras R.

HERNAN CONTRERAS
CC. 10997137





INDICE DERECHO

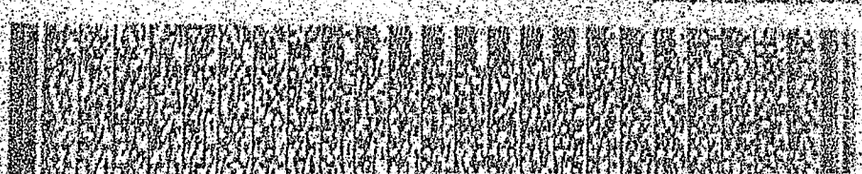
FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1971

CANALETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-NOV-1991 CANALETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500100-00132214-M-0010987137-20081120 0007136146A 1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14464520356

(415)7707212489984(8020) 000001446452035 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 7 1 3 7	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	10997137	1 9 9 1 1 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Canalete 0 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	MESTRA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 W C 14 76 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico: hernancontrerasmestra@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 1 8 0 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 1 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 27 / 09 : 57: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS MESTRA HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Rad. No
108 Vigencia
Jun 21/22

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	JULIO DE 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cantidad: 1 — Descripción: (JOSE JOSÉ VERGARA). Promotor y manager de artistas, asesor y productor ejecutivo de producciones musicales de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria para ser moderador del conversatorio
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — PLAZO	El plazo para la ejecución será de UN (1) MESES, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Se deberá realizar una (1) reunión al iniciar la ejecución del contrato para articulación de todas las acciones, elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades, con el supervisor del contrato y/o quien este delegue. 2. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento. 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 6. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 7. Entregar la póliza original a este ente territorial. 8. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato. 9. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato. 10. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 11. La provisión de al menos el 5% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato deben provenir de la población contemplada en el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena de incurrir en la causal de multa contemplada en la minuta del contrato 12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN — FORMA DE	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **UN (1) PAGO ÚNICO**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o

	PAGO	factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, informe de supervisión y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN
SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD
OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA
REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro-Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro-Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Retefuente</td><td>0,1%</td></tr>
<tr><td>Inducom</td><td>Máximo 1% conforme a la actividad o servicio contratado según Estatuto de Rentas del Municipio.</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>3% siempre que el valor del contrato supere 3.850 UVT</td></tr>
<tr><td>Pro-Deporte</td><td>1%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: seducacion@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo seducacion@monteria.gov.co y en físico a la Cra 15 No 22a-40 Antiguas Oficinas del Seguro Social.

Cordialmente,

LINA CORDERO BERRIO
SECRETARIA DE EDUACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Sandra Bruno _ contratista Sem
Revisó: Nataly Álvarez – Asesora cultura – contratista SEM

Montería, julio 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería

Asunto: Cotización

Cordial saludo

Por medio de la presente, le envió cotización como Promotor y manager de artistas, asesor y productor ejecutivo de producciones musicales de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria, para ser Moderador en el evento de lanzamiento conversatorio del festival perla del Sinú en el día y la fecha estipulada por el municipio de Montería por valor de $ 1.000.000 a todo costo

Atentamente,

JOSE J. VERGARA DIAZ
CC. 10.767101 DE Montería

Montería, agosto 25 de 2022

Señores
Alcaldía de Montería

Asunto: Carta de compromiso

Cordial saludo

Por medio de la presente, informo que prestaré mis servicios al Municipio de Montería o a quien le sea adjudicado el contrato con el objeto "DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DEL FESTIVAL PERLA DEL SINU Y CONCURSO NACIONAL DE CANCION INEDITA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA". como Promotor y Manager de artistas, Asesor y Productor ejecutivo de producciones musicales de reconocimiento nacional e internacional con gran trayectoria, Moderador en el evento de Lanzamiento Conversatorio del Festival Perla del Sinú, en el día y la fecha estipulada por el Municipio de Montería.

Atentamente,

JOSE J. VERGARA DIAZ
CC. 10767101 DE MONTERÍA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14864794598

(415)7707212489984(8020) 000001486479459 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1076710114		Impuestos y Aduanas de Montería	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1076710 1	19 98 08 28

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Montería 000

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	DIAZ	JOSE	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 000

41. Dirección principal: CL 101 13 91 CA 1 BRR BOSQUES DE CASTILLA

42. Correo electrónico: joselitovergara@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3008048854	3008014151

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8621	2011 08 25					1233	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 09 - 15 / 17 : 28: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA DIAZ JOSE JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15/09/2022 05:30:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864794598

(415)7707212489984(8020) 000001486479459 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 7 1 0 1	4	Impuestos y Aduanas de Montería 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimient 5 5 3 0

162. Nombre del establecimiento: PROVINCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: AV 1 27 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 6 8 7	2 0 0 4 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 6 0 0 3 1	2 0 0 6 0 6 0 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

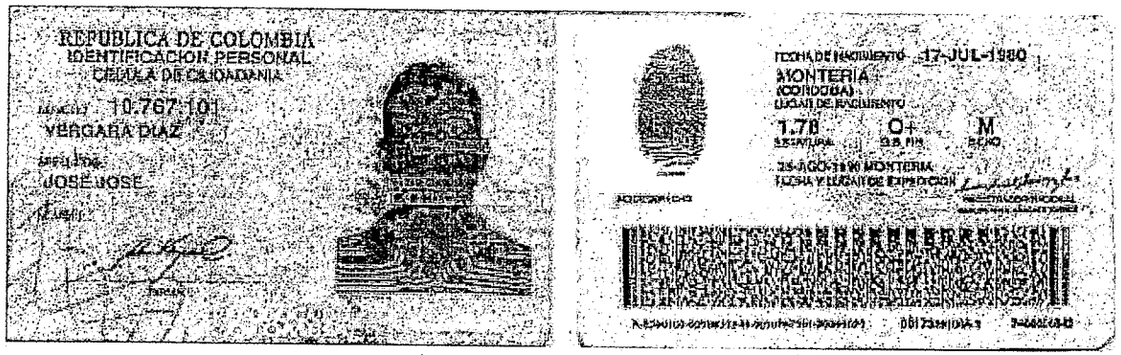
162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10.767.101
VERGARA DIAZ
JOSE JOSE
FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-1980
MONTERIA
(CORDOBA)
1.78
O+
M
25-AGO-1998 MONTERIA